CAROLUS III D. G. HISPANIAR. REX.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

J. Dn Gonzalo de Canovas Mora que rreze en la Rl. Juris-
dizion en señal de Posesion le entrego una Vara de Justicia
la que tomo en su mano, y paso a los asientos que en esta Casa
le Corresponde, y de hauerse asi executado lo pidio dicho S. Dn
Manuel Cofesor por testimonio, y que dichos Ss. mandaron
se le Confiera como el que de las partes Correspondientes que
se expresa en dicho Rl. titulo, y que se ponga copia a Conti-
nuacion para los efectos que Convenga. y lo firmaron de
que yo el escrivano doy fee=

Dn Gonzalo de Canovas Andres

Lcdo Luiz

Dn Manuel Cofesor Martinez

Dn Franco Lamacho Lopez

Dn Gines Martinez Canovas

Dn Bartolome de la Ayuela

Dn Franco Castilla Ramos

Dn Gines Peñas Smg

[illegible]

D. Andres Carlos Aledo

Dn Alonso Canovas Martinez